



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
12400 SEGORBE
(CASTELLÓN)

Referencia:	2024/2995M
Procedimiento:	Contratación de Deportes
Interesado:	
Representante:	

MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA NECESIDAD DE INICIO DEL CONTRATO

1.Necesidades y objeto del contrato

1.1 Naturaleza de las necesidades que se pretenden cubrir

El Ayuntamiento de Segorbe tiene la necesidad, en el marco de sus competencias de promoción del deporte en el municipio, de ofrecer a la ciudadanía actividades físicas y deportivas destinadas a favorecer la salud, ocupar tiempo de ocio, mejorar las relaciones sociales, conocer y aprender reglas de juego, etc. En definitiva, crear hábitos saludables y mejorar la calidad de vida, considerando la actividad física y deportiva como elemento indispensable para el bienestar general de los ciudadanos.

Para hacer posible estos objetivos el Ayuntamiento, que es titular de distintos centros y edificios destinados a la práctica deportiva, tiene implantada una oferta de cursos y acciones en distintas especialidades y para diferentes colectivos (infancia, adultos (Tercera Edad, entre otros).

El Ayuntamiento no dispone de personal ni de infraestructura suficiente para realizar una adecuada atención de esta necesidad y consideradas las limitaciones legales de ampliación de plantilla de personal a que están sujetas las administraciones locales, se pretende dar respuesta a la misma mediante la contratación externa de la prestación de este servicio con una empresa especializada que disponga de los medios necesarios para atender los requerimientos municipales en óptimas condiciones para el uso al que se destinan los centros objeto del mismo.

Dicho contrato se lleva a cabo en el ejercicio de la competencia que atribuye a este Ayuntamiento el artículo 25.2.I) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, consistente en la promoción del deporte e instalaciones deportivas y de ocupación del tiempo libre.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
12400 SEGORBE
(CASTELLÓN)

1.2 Objeto del contrato

Es objeto del contrato la prestación de los servicios deportivos de gestión, programación e impartición de programas, cursos y actividades deportivas de las campañas deportivas municipales y de atención al público y conserjería de los pabellones polideportivo y multiusos” y del edificio “Rascaña” de Peñalba del Ayuntamiento de Segorbe.

Los cursos y actividades objeto de este contrato se imparten, con carácter general, en los edificios municipales ciudad deportiva, pabellón polideportivo municipal, pista multiusos y edificio Rascaña de Peñalba.

Las prestaciones mínimas a cubrir por el presente contrato engloban la puesta a disposición para la ejecución del contrato del personal y los medios materiales y organizativos necesarios para desarrollar las actividades incluidas en el contrato y, en términos generales, las siguientes:

- Coordinar y organizar, bajo la dirección técnica del responsable de la empresa contratista, el servicio y prestación de los programas deportivos municipales (actividades y servicios deportivos) con arreglo a las necesidades del Ayuntamiento desarrolladas en estos pliegos y las instrucciones que a lo largo del contrato, la administración pudiera trasladar al contratista.

- Poner a disposición del servicio, a cargo y bajo la dirección y organización del contratista, el personal técnico cualificado en las distintas especialidades deportivas a impartir y que actualmente son las de psicomotricidad, iniciación polideportiva, dance, kárate infantil, tenis infantil, pádel infantil y para adultos, cardio training, actividad física acondicionamiento, karate adultos, taichi, yoga, pilates, actividad física para Tercera Edad, tenis adultos, pádel adultos, marcha nórdica, necesario para la impartición y preparación de las clases.

Este personal tendrá como objetivo fundamental la impartición de las clases prácticas deportivas en las especialidades indicadas, todo ello sin perjuicio de las que se puedan incorporar en el futuro, así como la elaboración de la programación didáctica y preparación de las acciones formativas objeto del servicio.

- Atender las conserjerías de los pabellones polideportivo y mutiusos (apertura, vigilancia, mantenimiento básico, control y cierre, etc.), aportando el personal y medios necesarios para ello, en los períodos que se necesitan cubrir, de acuerdo con lo indicado en los pliegos.

- Adquisición/reposición del material deportivo a emplear en los cursos.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
12400 SEGORBE
(CASTELLÓN)

-Captación y gestión de usuarios (inscripciones, altas, bajas, etc), incluida publicidad de la oferta deportiva y traslado al Ayuntamiento de los datos necesarios para realizar la gestión del cobro de tarifas a éstos.

- Formación y prevención de los trabajadores, seguros y el resto de medios necesarios para la completa ejecución del servicio.

-El resto que sean necesarias para la correcta gestión y prestación del servicio.

El contratista gestionará el servicio objeto del contrato a su riesgo y ventura y, en su calidad de empresario, aportará a su cargo y bajo su dirección y organización todos los medios personales, materiales y organizativos necesarios para la correcta ejecución de las prestaciones cuya finalidad persigue el contrato, con la obligación de ejercer de modo real, efectivo y continuo sobre el personal integrante del equipo de trabajo encargado de de la ejecución del contrato, el poder de dirección inherente a todo empresario.

Los servicios se prestarán de acuerdo a la franja horaria adecuada para los distintos colectivos a los que se dirigen las actividades, horarios y especialidades deportivas que el Ayuntamiento transmitirá al contratista para su organización, de acuerdo con los parámetros que se precisan. Inicialmente serán los que constan en el pliego de prescripciones técnicas.

A lo largo de la vigencia del contrato, el Ayuntamiento y el adjudicatario podrán acordar el establecimiento de horarios diferentes, si así se considera necesario para el funcionamiento adecuado del servicio objeto del contrato y en interés de los usuarios.

1.3 Análisis técnico: consideraciones técnicas y requerimientos

Los trabajos y actuaciones necesarias para conseguir los fines objeto del contrato y para cubrir las necesidades a las que se pretende dar respuesta quedarán definidos en los pliegos que se redacten y comprenderán los trabajos necesarios para mantener en las debidas condiciones de higiene y salubridad los edificios públicos incluidos en el contrato.

2. Duración

Se considera por esta Alcaldía adecuado establecer como plazo de duración inicial del contrato dieciséis meses y medio y se prevé que se inicie el día 16 de agosto de 2024 y finalice el 31 de diciembre de 2025, pudiendo prorrogarse por un período de tres meses adicionales.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
12400 SEGORBE
(CASTELLÓN)

3.- Análisis Económico

3.1 Valor Estimado

De conformidad con el artículo 101 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, el valor estimado en caso de contratos de obras, suministros y servicios es el del importe total sin IVA.

De conformidad con estos antecedentes, el valor estimado del contrato, para cuyo cálculo se tienen en cuenta los costes derivados de la aplicación de la normativa laboral vigente (cuyo desglose se aporta en el anexo de este pliego) y otros costes derivados de la ejecución material de los servicios, los gastos generales de estructura y el beneficio industrial, así como las posibles prórrogas y modificaciones contractuales, asciende a la cantidad de DOSCIENTOS VEINTE MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO EUROS Y DIECISÉIS CÉNTIMOS DE EURO (220.185,16€) IVA no incluido, desglosado del siguiente modo:

Contrato inicial: Del 16 de agosto de 2024 al 31 de diciembre de 2025)

Anualidad	Importe (sin IVA)
2024	48.132,91€
2025	132.511,27€
	180.644,18€

Posible prórroga: 3 meses (1 enero a 31 de marzo de 2026)

Anualidad	Importe (sin IVA)
2026 (3 meses)	33.127,82€



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
12400 SEGORBE
(CASTELLÓN)

Posibles modificaciones del contrato

Se establece como importe máximo de las modificaciones que pudieran producirse el 3% del precio inicial.

RESUMEN VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO	
Anualidad	Importe (sin IVA)
Importe contrato inicial	180.644,18€
Importe máximo eventuales prórroga	33.127,82€
Total	213.771,00€
Modificación 3% sobre total contrato	6.413,16€
TOTAL VALOR ESTIMADO	220.185,16€

3.2 Precio base de licitación

El precio base de licitación del contrato, que no contempla las posibles prórrogas y modificaciones y se licita a la baja, asciende a la cuantía de doscientos dieciocho mil quinientos setenta y nueve euros y cuarenta y seis céntimos de euro (218.579,46€), desglosados en ciento ochenta mil seiscientos caurenta y cutaro euros y dieciocho céntimos de euro (180.644,18€) y treinta y siete mil novecientos treinta y cinco euros y veintiocho céntimos de euro (37.935,28€) en concepto de IVA, con el siguiente resumen:

Anualidad	Importe (sin IVA)	IVA	TOTAL
2024	48.132,91€	10.107,91€	58.240,82€
2025	132.511,27€	27.827,37€	160.338,64€



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
12400 SEGORBE
(CASTELLÓN)

	180.644,18€	37.935,28€	218.579,46€
--	-------------	------------	-------------

Teniendo en cuenta el carácter plurianual del contrato y que la facturación del servicio se realiza a mes vencido, la mensualidad correspondiente al mes de diciembre de 2024 se abonará en el 2025 y la correspondiente a diciembre de 2025 se abonará en enero de 2026, resultando de ello la siguiente asignación por anualidades:

Anualidad	Importe (sin IVA)	IVA	TOTAL	Coste imputable al año
2024	48.132,91€	10.107,91€	58.240,82€	45.298,41€
2025	132.511,27€	27.827,37€	160.338,64€	159.919,49€
2026	0	0	0	13.361,56€
	180.644,18€	37.935,28€	218.579,46€	218.579,46€

3.3.-Financiación

El contrato se financia con fondos propios de la entidad y con las aportaciones que satisfacen los usuarios del servicio por su utilización, de acuerdo con la Ordenanza aprobada.

Se trata de un servicio público instaurado hace muchos años, por lo que está incorporado al presupuesto de esta administración.

No se precisa la contratación de crédito para su financiación.

El presupuesto municipal para el 2024 contempla aplicación presupuestaria para la ejecución de este contrato en la anualidad imputable a dicho ejercicio, en la partida 13.341.22799.

4.-Análisis del Procedimiento y calificación del contrato

De conformidad con lo previsto en el artículo 17 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se califica el presente como contrato administrativo de servicios.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
12400 SEGORBE
(CASTELLÓN)

Esta Alcaldía propone, salvo que por la Secretaría municipal se estime que resulta más conveniente o ajustado a derecho otro procedimiento, la utilización del procedimiento abierto en el que todo empresario interesado podrá presentar una proposición, con objeto de garantizar los principios de libertad de acceso a la licitación, publicidad y transparencia y asegurar una eficiente utilización de los fondos destinados a la realización de las obra, la salvaguarda de la libre competencia y la selección de la oferta que presenta la mejor relación calidad precio.

En el caso del presente contrato se estima adecuada la utilización de varios criterios de adjudicación, de conformidad con lo previsto en el artículo 145.3.g).

Dado el valor estimado del contrato, el procedimiento no está sujeto a regulación armonizada.

5.-Análisis de ejecución por lotes

En el presente contrato no se considera recomendable la ejecución del contrato en lotes, en base a lo dispuesto en el artículo 99.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por el siguiente motivo: la realización independiente de las distintas prestaciones podría dificultar la correcta ejecución coordinada que se precisa. Por otra parte, la contratación conjunta facilita una mejor organización de los recursos personales, lo que sería mucho más complicado en el caso de existencia de varios contratistas.

6.-Conclusiones

A la vista de lo expuesto, se concluye que el Ayuntamiento de Segorbe tiene la necesidad de contratar la prestación de los servicios de deportivos de gestión, programación e impartición de programas, cursos y actividades deportivas de las campañas deportivas municipales y de atención al público y conserjería de los pabellones polideportivo y multiusos” del Ayuntamiento de Segorbe, cuyo valor estimado asciende a la cuantía de doscientos veinte mil ciento ochenta y cinco euros y dieciséis centísimos de euro (220.185,16€), por lo que se ha considerado como procedimiento adecuado a la vista de la cuantía, el abierto, con varios criterios de adjudicación quedando justificada la no división en lotes por los motivos expuestos.